SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN DAJA N° 256/19.-

Ref.: *"Adenda Nº 01 al Contrato Nº 83/2019 (LPN) Nº 83/19 «Seguro Médico para Funcionarios de la SENATUR» – ID Nº 366.632".*

Asunción, 20 de diciembre de 2019.-

A la **Unidad Operativa de Contrataciones - UOC**
Secretaría Nacional de Turismo.

Abg. Rubén Samaniego, Director de la Dirección General Jurídica, y **Paolo F. Britez R.,** Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos Administrativos, según Res. Nº 91/2019, del 29 de enero del cte. año, de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) se dirigen con relación al expediente arriba individualizado, a fin de expedir dictamen de conformidad a las consideraciones expuestas seguidamente:-

I. ANTECEDENTES

Por memorando UOC Nº 1493/2019, del 20 de diciembre de 2019, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Lic. Justo Valdez, manifestó cuanto sigue: *«Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin remitir adjunto el expediente relacionado al llamado: 1- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/19 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" - ID Nº 366.632». «Al respecto, solicitamos Dictamen Jurídico sobre la modificación del contrato en el art. 5to. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. Específicamente en el cuadro donde dice Descripción, en cumplimiento de la Resolución Nº 307/18 "Por la cual se determina el procedimiento administrativo referente a las documentaciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)».*

II. MARCO LEGAL

- ✓ La **Ley 1.388/98 "*QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO*"**, con especialidad en su "*Art. 2° inc. K) decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales*".----------
- ✓ La **Ley 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" y SUS LEYES MODIFICATORIAS.**----------
- ✓ El **Decreto Nº 21909/03 «*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"»** y sus modificaciones.-------

III. ANALISIS

Conforme al expediente presentado, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó dictamen para la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 83/2019 firmado entre la Secretaría Nacional de Turismo y el Sr. Juan Antonio Almirón Riveros, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 11/19 *«SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR - ID*

Abg. Rubén Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

Abg. Paolo Britez, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm.
SENATUR

Escaneado con CamScanner

Nº 366.632», a fin de subsanar el error material cometido en la CLÁUSULA QUINTA de PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, específicamente en los apartados de **Código Catálogo**, y de **Descripción** en los cuales se asignó erróneamente los datos de otro contrato.

Al respecto, se observa que en el apartado de **Código de Catálogo** se asignó erradamente el código: 92121504-001 **debiendo ser lo correcto el código**: 84131602-001, cometiendo el mismo error material en el apartado de **Descripción** en el cual se asignó cuanto sigue: Servicio de Seguridad y Vigilancia – OFICINA TURISTA ROGA, **debiendo ser:** Servicio de Seguro Médico para funcionarios de la SENATUR.

En ese sentido, la modificación del contrato ut supra mencionado en su Clausula Quinta, será realizado para corregir un error material cometido al momento su elaboración, la cual no implica ninguna variación en el precio unitario, ni en el monto total del contrato.

En consecuencia, considerando lo arriba mencionado, y no habiendo ninguna otra modificación a ser realizada que afecte o vulnere los derechos de las partes contratantes, resulta pertinente la suscripción de la Adenda Nº 1 para la subsanación del error material cometido en cuanto a los apartados de Código de Catálogo, y de Descripción, de la Cláusula Quinta del contrato Nº 83/2019 "*Seguro Médico para Funcionarios de la SENATUR – ID Nº 366.632*".

IV. CONCLUSIÓN

Por lo brevemente expuesto en el exordio del presente dictamen, se recomienda la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 83/2019 - «*SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR – ID Nº 366.632*», para subsanación del error material cometido en cuanto a los apartados de Código de Catálogo, y de Descripción, de la Cláusula Quinta. **ES NUESTRO DICTAMEN.**

Abg. Paolo Eritez, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm.
SENATUR

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp= 1418
Fecha: 23/12/19 Hora: 12:13
Recibido por: Nathalia Gomez
Remitido A:

Escaneado con CamScanner

MEMORÁNDUM UOC Nº 1493/19

A	:	**Abg. Rubén Samaniego,** Director General. Dirección General Jurídica
DE	:	**Lic. Justo Valdez Ramoa,** Director. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
FECHA	:	20 de diciembre de 2019
REFERENCIA	:	Remitir expediente de llamado. Solicitar Dictamen Jurídico

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir adjunto el expediente relacionado al llamado:

1- **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 7/19 "SERVICIOI DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID 366.632.**

Por lo cual, solicito Dictamen Jurídico sobre la modificación del contrato en el **art. 5to. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**. Específicamente en el cuadro donde dice Descripción, en cumplimiento de la Resolución N° 307/18 *"Por la cual se determina el procedimiento administrativo referente a las documentaciones de la SENATUR"* .

Atentamente.

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

SENATUR
20 DIC 2019
HORA DE ENTRADA
08:00

1685

Abg. Lissette Balbuena, Mta.
Dpto. de Convenios
P.G.J. - SENATUR

Escaneado con CamScanner

MEMORANDUM D.A. N° 160/2019

A : **Lic. Justo Valdez,** Director
Dirección de Adquisiciones

De : **Lic. Pedro Ocampos,** Director
Dirección de Administración

: **Lic. Victor Ariel Chamorro P.,** Jefe
Departamento de Ejecución de Contratos

Ref. : Solicitar

Fecha : 19 de diciembre de 2019

Nos dirigimos a usted, en atención a las instrucciones impartidas por el Director General de Administración y Finanzas, a fin de solicitar una Adenda de Modificación al Contrato N° 83/2019 en su Clausula Quinta correspondiente al **Llamado LPN N° 07/2019 "Seguro Medico para Funcionarios de la SENATUR"** suscripto con la Empresa SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.

El pedido obedece a que en la clausula mencionada se verifica en el cuadro de descripción que el concepto no corresponde al servicio contratado, por lo que consideramos necesario su corrección a fin de evitar inconvenientes en el proceso de pago de las facturas presentadas por la empresa en cuestión.

Atentamente.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp= 1409
Fecha: 20/12/19 Hora: 07:51
Recibido por: Nathalia Bogado
Remitido A:

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Escaneado con CamScanner